

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 404-2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 15 de Diciembre 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al detalle en los anexos del Decreto Supremo N° 357-2021-EF, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2,022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se aprecia los montos que corresponden a la EPS TACNA S.A.

Que mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01- Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2,022 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

En uso de las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones; y con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planeamiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2,022 de la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento

En Nuevos Soles

Recursos Directamente Recaudados	47, 007,886
Donaciones y Transferencias	0
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0

Total	47,007,886
--------------	-------------------

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A., de acuerdo a lo siguiente:

//...

/... RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 184 -2021/300/EPS TACNA S.A.

Fuentes de Financiamiento

En Nuevos Soles

Recursos Directamente Recaudados

Gastos Corrientes

Gastos de Capital

34, 765,883

12, 242,003

Total

47,007, 886

Artículo 3°.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, que acompañan a la presente resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4°.- La Oficina de Planeamiento de la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2022, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Artículo 5°.- Copia de la presente resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 5° inciso 5.2.2 de la N° Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ING JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JSM/YSP/rsz

C.c.: OPLA

OAL

GAF

Archivo.

2.1 Es un beneficio de periodicidad anual, cuyo pago se realiza en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

2.2 El periodo anual para el cálculo del beneficio inicia el 1 de diciembre del año calendario anterior y culmina el 30 de noviembre del año correspondiente a la fecha de pago.

2.3 Se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral. Cumplido este requisito, toda fracción se abona en forma proporcional a los meses y días efectivos laborados desarrollando función inspectiva.

2.4 Se paga al personal inspectivo que cuenta con vínculo laboral vigente y realiza labores inspectivas dentro del periodo de cálculo establecido, o se encuentra bajo un supuesto de suspensión imperfecta de laborales previsto legalmente.

2.5 El Bono por Función Inspectiva devengado al cese del personal inspectivo, producido hasta antes de la fecha de pago, se abona en la respectiva liquidación de beneficios sociales.

Artículo 3. Registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)

3.1 Para el otorgamiento del Bono por Función Inspectiva para el personal inspectivo de SUNAFIL establecido en el presente Decreto Supremo, se debe contar previamente con el registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.2 La SUNAFIL remite la solicitud de registro del personal en el AIRHSP, adjuntando la siguiente documentación:

a) Informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces sobre la disponibilidad presupuestal.

b) Informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces adjuntando el listado de beneficiarios que cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 del presente Decreto Supremo.

3.3 La SUNAFIL incluye el Bono por Función Inspectiva en su propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) a partir del año siguiente en el que se efectúa el registro.

Artículo 4. Responsabilidad

El Titular del Pliego bajo el alcance del presente Decreto Supremo es responsable de su adecuada implementación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5. Financiamiento

El otorgamiento del Bono por Función Inspectiva se financia con cargo al presupuesto institucional de la SUNAFIL, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, estando afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 6. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

2021654-1

Aprueban Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO N° 357-2021-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, el numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, por su parte el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyos presupuestos no formen parte del Presupuesto General de la República, deben aprobar sus presupuestos a más tardar el 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2022;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Apruébase el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ascendente a la suma de S/ 2 526 931 846,00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

INGRESOS	En soles
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	2 120 682 277,00
Donaciones y Transferencias	147 341 074,00
Recursos Determinados	258 908 495,00
TOTAL INGRESOS	2 526 931 846,00

EGRESOS	En soles
Gastos Corrientes	1 951 286 492,00
Gastos de Capital	558 238 681,00
Servicio de la Deuda	17 406 673,00
TOTAL EGRESOS	2 526 931 846,00

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se detalla en los Anexos que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto.	Anexo N° I
Distribución del Ingreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Fuente de Financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Públicos.	Anexo N° III
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Directamente Recaudados.	Anexo N° III-1
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Donaciones y Transferencias.	Anexo N° III-2
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Determinados.	Anexo N° III-3

Artículo 3. Reporte Oficial

Para fines de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, la Dirección General de Presupuesto Público remite a las entidades comprendidas en esta norma, el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022" antes del inicio del año fiscal, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, resultante de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Artículo 4. Plazo de Aprobación y Remisión

4.1 Los Titulares de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2021, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban su presupuesto a través de la Resolución Aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 5. Modificaciones del Presupuesto Consolidado

En periodos trimestrales y mediante Decreto Supremo se aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el periodo de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2022, así como por la creación, fusión o formalización de nuevas Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 6. Procedimientos de Selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, se sujeta a los montos establecidos en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Artículo 7. Política Salarial

En concordancia con el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y sujetándose a las disposiciones legales vigentes, de corresponder la aprobación de escalas remunerativas, beneficios de toda índole, así como los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones, lo cual incluye las dietas de directorio de las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Artículo 8. Periodo de Regularización

El periodo de Regularización Presupuestaria para el Año Fiscal 2022, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se sujeta a lo establecido por el numeral 17.2 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Artículo 9. Responsabilidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 10. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

2021654-2

Dictan disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del Aguinaldo por Navidad

DECRETO SUPREMO
N° 358-2021-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia N° 063-2021, Decreto

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ANEXO N° II

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
EMPRESAS MUNICIPALES				
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	1,534,184,205.00	96,629,808.00		1,630,814,013.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	1,244,796,872.00	96,629,808.00		1,341,426,680.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	8,326,376.00			8,326,376.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACAVELICA S.A.C.	27,738,887.00	24,111,377.00		51,850,264.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CANETE S.A.	3,199,053.00			3,199,053.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BACAY S.R.L	4,592,684.00			4,592,684.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.R.L	15,768,904.00	2,847,442.00		18,616,346.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.R.L	2,417,543.00	2,739,627.00		5,157,170.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	22,823,854.00			22,823,854.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	10,574,260.00	10,469,523.00		21,043,783.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	36,901,834.00	2,946,874.00		39,848,708.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	3,470,000.00			3,470,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	830,254.00			830,254.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	13,317,541.00			13,317,541.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	1,200,000.00			1,200,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L	18,199,013.00	17,576,320.00		35,775,333.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	4,811,900.00			4,811,900.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	867,175.00			867,175.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA	15,241,103.00			15,241,103.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	800,601.00			800,601.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	43,545,248.00	3,510,710.00		47,055,958.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YALI S.A. - LA OROYA	7,782,671.00			7,782,671.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	587,142.00	291,357.00		878,499.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	43,303,642.00			43,303,642.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	25,000,120.00	5,686,737.00		30,686,857.00
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	5,095,225.00			5,095,225.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L	284,000.00			284,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	3,135,000.00			3,135,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	18,290,316.00			18,290,316.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	34,874,889.00			34,874,889.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	11,128,054.00	4,775,037.00		15,903,091.00
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA	5,401,959.00			5,401,959.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1,188,526.00			1,188,526.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	82,050,524.00	4,145,293.00		86,195,817.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	15,995,786.00			15,995,786.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	121,209,984.00	4,139,374.00		125,349,358.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	16,289,227.00			16,289,227.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	3,806,422.00			3,806,422.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	43,333,051.00	9,782,333.00		53,115,384.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	11,577,814.00			11,577,814.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	37,366,177.00			37,366,177.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	74,791,524.00			74,791,524.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CHANKA S.R.LTDA.	15,398,168.00			15,398,168.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	12,382,517.00	3,590,032.00		15,972,549.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	2,770,298.00			2,770,298.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	6,000,000.00			6,000,000.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	1,501,711.00			1,501,711.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	10,040,934.00			10,040,934.00

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	47,007,886.00			47,007,886.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	156,064,583.00			156,064,583.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	149,488,255.00			149,488,255.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	2,950,918.00		17,772.00	2,968,690.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	37,838,712.00			37,838,712.00
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	289,387,333.00			289,387,333.00
COMPANIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	607,814.00			607,814.00
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	105,908,187.00			105,908,187.00
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	11,000,000.00			11,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	30,999,140.00			30,999,140.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDU S.A.	549,800.00			549,800.00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	3,581,293.00			3,581,293.00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	48,591,546.00			48,591,546.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.	38,883,775.00			38,883,775.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	15,000,000.00			15,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	857,880.00			857,880.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	742,694.00			742,694.00
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	14,289,397.00			14,289,397.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	8,500,000.00			8,500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	500,000.00			500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	108,000.00			108,000.00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	6,379,098.00			6,379,098.00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1,100,000.00			1,100,000.00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	3,838,729.00			3,838,729.00
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	557,670,706.00			557,670,706.00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	12,000.00		50,711,266.00	50,723,266.00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	700,000.00		2,500,000.00	3,200,000.00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	10,005,348.00		1,600,000.00	11,605,348.00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	16,441,748.00			16,441,748.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	6,973,015.00			6,973,015.00
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	39,974,552.00			39,974,552.00
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	1,115,172.00		4,347,599.00	5,462,771.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	145,200.00		3,400,000.00	3,545,200.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	97,000.00		1,561,100.00	1,658,100.00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	30,000,000.00			30,000,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	166,204.00		1,807,403.00	1,973,607.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	7,727,049.00			7,727,049.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	2,945,520.00			2,945,520.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	4,303,707.00			4,303,707.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	7,181,850.00			7,181,850.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ	2,565,816.00			2,565,816.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	84,989,206.00			84,989,206.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	7,840,000.00			7,840,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	2,286,379.00			2,286,379.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	8,514,645.00			8,514,645.00
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	52,631,602.00		33,113,670.00	85,745,272.00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	4,969,185.00		1,284.00	4,969,185.00
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	264,475,897.00			264,475,897.00
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	1,609,611.00			1,609,611.00
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA			2,380,210.00	2,380,210.00
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO				
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	28,827,366.00			28,827,366.00
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	14,613,871.00			14,613,871.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	4,085,909.00			4,085,909.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	2,992,946.00			2,992,946.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	7,134,640.00			7,134,640.00
TOTAL	2,120,682,277.00		147,341,071.00	2,268,023,348.00

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

CPC. YOLANDA SALAS PIHUAYCHO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

ING. JUAN SEMINARIO MACHICA
GERENTE GENERAL

**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR GÉNERICA DEL GASTO - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN SOLES)**

ANEXO N° III-1

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ENTIDAD	GÉNERICA DEL GASTO						SERVICIO DE LA	TOTAL
	PERSONAL Y	PENSIONES Y OTRAS	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y	OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE		
EMPRESAS MUNICIPALES								
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	497,502,166.00	6,466,616.00	659,000,993.00	125,791,808.00	227,725,949.00	17,406,673.00	1,534,184,205.00	
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	423,733,505.00	5,908,126.00	481,607,213.00	110,400,000.00	208,323,596.00	14,824,432.00	1,244,796,872.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	3,873,814.00	11,160.00	3,425,452.00	904,450.00	111,500.00		8,326,376.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.L.T.D.A.	4,890,225.00	55,800.00	14,221,288.00	816,355.00	7,575,219.00	180,000.00	27,738,887.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACAVELICA S.A.C.	984,205.00		1,930,528.00	180,000.00	104,320.00		3,199,053.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CANETE S.A.	2,356,290.00		1,699,617.00	76,564.00	460,213.00		4,592,684.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.	4,227,911.00	14,000.00	7,290,884.00	3,985,349.00	264,760.00		15,768,904.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	827,494.00	20,250.00	1,536,472.00	22,800.00	16,777.00		2,417,543.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	2,155,923.00	153,450.00	1,314,293.00	810,465.00	1,824,696.00	864,552.00	6,125,627.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	6,820,925.00		1,416,047.00	1,864,873.00	1,704,007.00	213,600.00	22,823,854.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	3,463,032.00	26,400.00	5,571,219.00	662,640.00	663,769.00		10,574,260.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	11,327,795.00		16,139,386.00	2,445,615.00	6,762,638.00		36,901,834.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	746,896.00		2,418,190.00	301,914.00	3,000.00		3,470,000.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	251,586.00	93,000.00	488,444.00	50,774.00	39,450.00		830,254.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	3,689,874.00		5,609,301.00	359,860.00	3,565,506.00		13,317,541.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	475,430.00	24,000.00	494,757.00	229,813.00	1,664,718.00		1,200,000.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	8,289,450.00	38,528.00	7,206,645.00	1,014,200.00	17,500.00		18,199,013.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.L.T.D.A.	1,884,657.00		2,440,215.00	431,000.00	17,500.00		4,811,900.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	244,599.00	162,750.00	461,880.00	113,364.00	47,332.00		867,175.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.L.T.D.A.	7,224,821.00		7,446,970.00	129,840.00	276,722.00		15,241,103.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUACABAMBA S.R.L.T.D.A.	308,704.00	102,039.00	438,897.00	40,000.00	15,000.00		800,601.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20,944,813.00		12,657,128.00	2,341,532.00	6,392,484.00	1,107,252.00	43,545,248.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAUJES S.A. - LA OROYA	2,711,149.00		2,174,950.00	161,822.00	2,734,750.00		7,782,671.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCICO S.A.	346,567.00	69,656.00	220,575.00	20,000.00	20,000.00		587,142.00	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	11,912,464.00	100,578.00	14,042,210.00	834,667.00	15,910,445.00	534,200.00	43,303,642.00	
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINO	5,652,578.00	16,740.00	12,142,574.00	1,932,709.00	4,337,297.00	834,384.00	25,000,120.00	
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.	1,113,824.00		3,629,974.00	98,812.00	235,875.00		5,095,225.00	
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTUCUBAMBA S.R.L.T.D.A.	107,692.00		176,308.00	30,000.00	80,000.00		284,000.00	
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	1,293,261.00	167,400.00	1,731,739.00	642,120.00	1,794,108.00	944,928.00	18,290,316.00	
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	7,890,103.00	98,540.00	6,851,857.00	1,323,050.00	9,623,820.00		34,974,889.00	
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	16,090,096.00	32,000.00	7,839,383.00	253,800.00	453,033.00		11,128,054.00	
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA	4,040,290.00		6,348,931.00					
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.T.D.A.	2,194,274.00	20,500.00	3,010,270.00	97,640.00	79,275.00		5,401,959.00	
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	419,255.00		699,771.00	39,500.00	30,000.00		1,188,526.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	13,677,488.00	42,032.00	25,902,231.00	10,000,521.00	30,744,467.00	1,683,785.00	82,050,524.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	7,305,340.00	187,000.00	7,745,546.00	573,900.00	184,000.00		15,995,786.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SIERRA CENTRAL S.R.L.*	35,199,726.00	388,462.00	54,038,891.00	23,075,885.00	8,507,000.00	52,500.00	121,209,964.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	4,195,162.00		8,429,703.00	1,143,079.00	2,468,783.00		16,289,227.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	1,881,370.00	168,814.00	901,000.00	112,000.00	777,052.00	135,000.00	3,806,422.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	13,543,245.00	23,352.00	8,336,756.00	2,276,630.00	18,383,606.00	43,333,051.00	43,333,051.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	6,290,650.00	630,428.00	3,238,359.00	426,833.00	500,383.00	1,098,237.00	11,577,814.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.L.T.D.A.	13,955,143.00	56,250.00	18,724,563.00	2,167,064.00	2,519,407.00	4,337,186.00	74,791,524.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.L.T.D.A.	39,398,853.00	25,000.00	23,299,388.00	5,711,463.00	1,414,208.00	881,362.00	15,398,168.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	4,832,949.00	26,128.00	7,094,143.00	1,486,958.00	1,046,506.00	133,446.00	12,382,517.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	2,603,114.00		3,517,675.00	568,166.00	5,535,116.00		2,770,298.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	1,219,569.00		702,875.00	504,215.00	318,100.00		2,770,298.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	3,081,068.00		1,441,114.00	156,000.00	1,321,818.00		6,000,000.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	800,425.00		639,435.00	29,600.00	32,250.00		1,501,711.00	
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	5,131,152.00	187,400.00	2,446,938.00	1,086,428.00	1,376,416.00		10,040,934.00	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	13,865,632.00		16,364,680.00	4,348,171.00	12,242,003.00		47,007,886.00	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	62,579,954.00	235,420.00	58,998,250.00	10,390,941.00	23,870,018.00		156,064,583.00	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIQUA SRL	40,887,395.00	2,718,029.00	60,754,004.00	18,046,199.00	25,872,627.00	1,200,000.00	149,488,255.00	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	1,158,470.00	13,020.00	1,453,030.00	218,248.00	117,150.00		2,959,918.00	
	13,166,802.00		14,495,265.00	5,872,171.00	4,304,474.00		37,838,712.00	

EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	73,768,661.00	558,490.00	177,393,780.00	15,391,808.00	19,402,353.00	290,000.00	2,582,241.00	289,387,333.00
COMPANIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	360,197.00		160,917.00	66,000.00	20,700.00			607,814.00
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	30,018,129.00	3,000.00	73,630,271.00	1,300,000.00	956,787.00			105,908,187.00
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	1,219,100.00	15,490.00	73,630,271.00	1,300,000.00	7,382,410.00			11,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	14,054,445.00		15,464,802.00	1,054,893.00	395,000.00			30,969,140.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDU S.A.	399,513.00		137,587.00	7,000.00	5,700.00			549,800.00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	763,362.00		1,522,273.00	182,360.00	1,113,298.00			3,581,293.00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	13,121,421.00		30,920,242.00	1,869,797.00	680,086.00			46,591,546.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHES S.A.	3,222,930.00		24,287,988.00	4,805,779.00	6,257,088.00			38,863,775.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	1,838,114.00		10,700,003.00	337,827.00	1,174,804.00			15,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	312,124.00		623,986.00	2,260.00	68,400.00			857,860.00
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	930,887.00		349,138.00	78,732.00	2,700.00			742,394.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	3,152,937.00	540,000.00	6,309,597.00	3,673,524.00	1,202,400.00			14,289,397.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	244,843.00		4,977,063.00	315,000.00	55,000.00			8,500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	78,050.00		14,950.00	25,000.00				500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	1,431,365.00		3,548,097.00	15,000.00				108,000.00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	733,930.00		238,270.00	1,399,636.00	6,000.00			6,379,098.00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	1,724,100.00		1,895,429.00	137,200.00	82,000.00			1,100,000.00
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	68,673,599.00	825,451.00	459,477,877.00	6,785,454.00	11,611,825.00			3,838,729.00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE			12,000.00					557,670,706.00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA			700,000.00					12,000.00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	4,686,457.00	37,900.00	4,616,905.00	229,085.00	435,000.00			700,000.00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	386,758.00		16,054,990.00					10,005,348.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	516,864.00		3,310,271.00		3,145,880.00			16,441,748.00
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	1,466,814.00		35,389,599.00	2,339,192.00	778,947.00			6,973,015.00
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	19,500.00		993,213.00	48,850.00	73,109.00			39,974,552.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	5,676,720.00		121,344.00	4,356.00				1,115,172.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA			23,149,570.00	832,800.00	305,910.00			145,200.00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS			164,124.00					97,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	2,026,226.00		4,971,423.00	37,000.00	692,400.00			30,000,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	905,624.00		1,980,416.00	3,100.00	56,380.00			166,204.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCANGA	2,440,801.00		1,396,988.00	396,458.00	69,460.00			7,727,049.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	1,103,970.00		2,745,250.00	73,320.00	3,259,310.00			2,945,520.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	944,404.00		1,521,412.00		100,000.00			4,303,707.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ	25,432,243.00		58,209,670.00	1,182,664.00	44,629.00			7,181,850.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	2,250,019.00		5,512,481.00	65,500.00	12,000.00			2,565,816.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	1,250,831.00		836,225.00	221,759.00	199,323.00			84,989,206.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARPOTO	3,897,673.00		4,230,823.00	135,000.00	164,390.00			7,840,000.00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	13,541,308.00	752,551.00	37,783,743.00	242,500.00	242,500.00			2,286,379.00
SERVICIO MUNICIPAL DE LA SOLIDARIDAD	1,696,304.00		3,190,881.00	2,000.00	80,000.00			8,514,645.00
SISTEMA METROPOLITANO DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	120,000.00		261,288,311.00	1,166,365.00	1,901,217.00			52,631,602.00
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	214,083.00		1,298,238.00	48,000.00	49,290.00			4,969,185.00
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	10,289,775.00	430,000.00	16,835,851.00	299,630.00	302,710.00			264,475,897.00
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	6,140,623.00	430,000.00	7,860,118.00	202,130.00	161,000.00			1,609,611.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	1,864,253.00		2,101,156.00	35,500.00	10,000.00			28,827,366.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	1,068,974.00		1,675,285.00	180,427.00	18,280.00			14,613,871.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	1,215,925.00		5,379,312.00	413,973.00	113,430.00			4,085,909.00
Total general	576,455,540.00	7,722,067.00	1,145,314,721.00	965,900.00	239,640,484.00	290,000.00	17,406,673.00	2,120,682,277.00

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

CPC. YOLANDA SALAS PHUAYCHO
JEFE DE LA DELEGACION DE PLANEAMIENTO

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL